

de Enseñanzas Medias, de 4 de diciembre de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de enero de 1986), y dotados económicamente por la Fundación Banco Exterior.

El Jurado está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Segovia Pérez, Director general de Enseñanzas Medias.

Vocales: Don José Angel Moreno Izquierdo, Subdirector técnico de la Fundación Banco Exterior; doña Pilar Pérez Más, Subdirectora general de Perfeccionamiento del Profesorado; don Manuel Richard Rodríguez, adscrito al Servicio Central de Inspección Técnica de Educación; don Antonio Colino Pérez, miembro de Acción Educativa; doña María Dolores Garmendia Idiáquez, Inspectora técnica de Educación; don Miguel de Guzmán, Jefe del Departamento de Ecuaciones Funcionales de la Universidad Complutense de Madrid; doña Cristina Herrero Molino, del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid; don Julián Moreiro Prieto, Asesor técnico para la Reforma de las Enseñanzas Medias.

Secretario: Don Melquiades Prieto Santiago, Asesor de la Dirección de Enseñanzas Medias.

De las deliberaciones y votaciones finales resulta el siguiente fallo:

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas:

"La revolución científica de los siglos XVI-XVII". Autores: Don Antoni Baig i Nogués, doña Montserrat Agustench i Masdeu, doña Aurora Danés i Valeri, doña Dolors Benach i Nolla, doña Nuria Roca i Carrillo y doña Montserrat Monné i Escursell, Profesores del Instituto de Bachillerato "Lluís de Requesens", de Molins de Rei (Barcelona).

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas:

"Investigación sobre Andalucía Islámica". Autores: Don Pablo A. Toledo Arias, 26 alumnos del Instituto de Formación Profesional de San Sebastián de los Reyes y 17 alumnos del Instituto de Formación Profesional "Las Musas", de Madrid.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas.

"Una experiencia pedagógica sobre los asturianos y sus vivencias en torno a la Revolución de 1934". Autores: Don Adolfo Fernández Pérez, doña Agueda Martínez de Tejada, doña Esperanza Robleda Fernández, doña María José Rodríguez Muñiz, con la colaboración directa de 15 alumnos y la ayuda de los grupos 3.º B, 3.º E, 3.º F y 3.º I, del Instituto de Bachillerato "Alfonso II", de Oviedo.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas:

"La historia inmediata o una educación para la paz. El caso francés". Autores: Doña Carmen González Teixera y 21 alumnos del Instituto de Bachillerato "Eduardo Pondal", de Santiago de Compostela.

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas:

"Aprendemos en nuestro entorno". Autores: Doña Elisa Delgado Montero, doña Sagrario Campo Enriquez, don Gregorio de Cáceres Martín, don Juan Jesús Delgado Pascual, don Antonio Gutiérrez, doña María Dolores Hernández López, don Francisco Lucas Peña, don Andrés Martín Sánchez, don Miguel Poio Mateos y 224 alumnos del Instituto de Bachillerato "Ramón Olleros Gregorio", de Béjar (Salamanca).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas.

"El feudalismo medieval valenciano a partir de sus documentos". Autores: Don José Carlos Casimiro Campos y doña Encarnación Sansaloni Martí, Profesores del Instituto de Formación Profesional de Carlet (Valencia) y "Jaume II el Just", de Tavernes de la Valldigna (Valencia).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"La semana de Roma". Autores: Don César Pesquera, doña Ana Torre Vitores y don Arturo Caballero Bastardo, Profesores del Instituto de Bachillerato "Leopoldo Cano", de Valladolid.

Accésit, dotado con 250.000 pesetas.

"Plecs". Autores: Doña Eulalia Bosch, doña Mercedes D'Ocón, don José María Ferrán, doña María Antonia Minguet, doña Mercedes Piñol, don Santiago Serrano y doña Teresa Verdager, Profesores del Instituto de Bachillerato "Joanot Martorell", de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Tu barrio: Cosas y gentes". Autores: Doña María del Pilar Serrano Molina, doña Concepción Anda Ruiz de Escudero, doña

Catalina Medina López, doña Angeles Nadal Martín, doña Julita Pérez Gómez, doña Isabel Pinto Juárez, don Julián Sánchez de la Poza, doña Africa Valle Sánchez Tirado y 80 alumnos del Instituto de Bachillerato "Miguel Servet", de Madrid.

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Una aproximación a la Edad Media. Experiencia didáctica con alumnas de Historia de las Civilizaciones de 1.º de BUP". Autores: Don Antonio Recuero Astray y 38 alumnas del Instituto de Bachillerato "Beatriz Galindo", de Madrid.

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Método experimental de aprendizaje activo de los movimientos sobre colchón de aire con fotografía estroboscópica". Autores: Don Cristóbal Lara López y don Dionisio García del Dujo, Profesores del Instituto de Bachillerato "Arquitecto Pedro Gumiell", de Alcalá de Henares (Madrid).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Aplicación de la metodología científica en el estudio de la situación ecológica del río Narcea". Autores: Don Jesús Mollado Cea, don Jesús Maña Vega, doña María Paz Fernández Moro y 26 alumnos de COU del Instituto de Bachillerato de Cangas del Narcea (Asturias).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Amor, utopía y revolución (programa interdisciplinar para 3.º de BUP)". Autores: Doña Pilar Adell i Gutiérrez, doña María Isabel Ballester González, don Joan Pere Blanco Fernández, don Angel Bringué i Carreta, doña Rosa Colomé i Montserrat, doña Carmen Giménez i Savol, don Francisco Rincón Ríos, doña Elisa Salanova Díaz, don Juan Sánchez-Enciso Valero y 160 alumnos del Instituto de Bachillerato de Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Prácticas administrativas de 3.º de Formación Profesional de 2.º Grado. Una nueva metodología". Autores: Doña María Teresa Arana Arana, don Jesús Basterrica Aguirre, don Pedro Armendáriz Alegría, doña María Isabel Serrano Guillermo, don José Antonio Sanz Sandua y seis alumnos del Instituto de Formación Profesional de Pamplona.

Accésit, dotado con 250.000 pesetas:

"Proyecto Galileo. El teatro como actividad integradora dentro del programa escolar de BUP". Autores: Doña María Jesús de Lara Yuste, don Juan Manuel Moreno Notario, don Francisco Javier Noriega Molinos, don Abel Poncela Calero y doña María Pilar Sanjosé Villacorta, y la colaboración de alumnos y Profesores del Instituto de Bachillerato de Peñafiel (Valladolid).

De lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario, Melquiades Prieto Santiago.-V.º B.º, el Presidente, José Segovia Pérez.»

Lo que se hace público a efectos de difusión del fallo del Jurado, y acuerdo con la «Fundación Banco Exterior».

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Presidente del Jurado, José Segovia Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19999

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.234 la herramienta manual llave tubo 4 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 0980, importada de Alemania y presentada por la Empresa «Ciatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave tubo 4 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 0980, presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, números 42-44, que la importa de Alemania, donde es fabricada por su representada, la firma «Cimco», como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medidas llevará, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: MT-Homol. 2.234.-11-6-86.-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

20000 RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.231 el cubrefiltro para pantallas de soldador marca «Linbruck», modelo CR-39, fabricado y presentado por la Empresa «Linbruck Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido por esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del citado cubrefiltro para pantallas de soldador, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Homologar el cubrefiltro para pantallas de soldador marca «Linbruck», modelo CR-39, de medidas 110 por 55 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Linbruck Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Juan Güel, 189, 1.º, 4.º, como medio de protección personal de la vista en los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada cubrefiltro de dichos modelo, marca y medidas llevará marcada de forma legible, indeleble y permanente, dentro de una zona periférica de ancho no superior a cinco milímetros, sus dimensiones, expresadas en milímetros, y la siguiente inscripción: MT-Homol. 2.231.-11-6-86.-Cubrefiltro para pantallas de soldador.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-19 de «Cubrefiltros y antecristales para pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 24 de enero de 1979.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

20001 RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.233 la herramienta manual llave «Allen» hexagonal 8 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 0964, importada de Alemania y presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida herramienta manual aislada, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la herramienta manual llave «Allen» hexagonal 8 milímetros, marca «Cimco», referencia HAD-11 0964, presentada por la Empresa «Clatu, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Felipe II, número 42-44, que la importa de Alemania, donde es fabricada por su representada, la firma «Cimco», como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.-Cada herramienta manual aislada de dichos modelo, marca, referencia y medidas llevará, en sitio visible, un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: MT-Homol. 2.233.-11-6-86.-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 11 de junio de 1986.-El Director general, Carlos Navarro López.

20002 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Juyba, Sociedad Anónima».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 1 de marzo de 1986, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.782, promovido por «Juyba, Sociedad Anónima», sobre acta de infracción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Del Olmo Pastor, en nombre y representación de «Juyba, Sociedad Anónima», contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Trabajo de 16 de mayo de 1984 y la de la Dirección General de Trabajo de 4 de noviembre de 1983 y a que estas actuaciones se contraen y cuyos acuerdos por no ser conformes a derecho debemos anular y anulamos, y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.

20003 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Terán Montes.

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 17 de abril de 1986, por la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso contencioso-administrativo número 277/1985, promovido por don Julio Terán Montes y otro, sobre regulación de empleo, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Terán Montes y don Gregorio López Ortiz contra resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo de Santander de 23 de marzo de 1982 y de la Dirección General de Empleo de 21 de junio de 1982, sin que haya lugar a efectuar las declaraciones pretendidas, y sin hacer especial imposición de las costas procedentes.»

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.

20004 CORRECCION de errores en la Resolución de 11 de abril de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.182 la gafa de protección, marca «Medop», modelo Pioneer VI, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), de Bilbao.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 1986, se hace la correspondiente corrección:

En la página 21287, columna segunda, línea seis de su apartado segundo, donde dice: «...11-6-1986...», debe decir: «...11-6-86...».